

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución N° 199-2024-CO-UNJ

Jaén, 16 de mayo de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 04 del Acta de Sesión Ordinaria de 16 de mayo de 2024; Oficio N° 233-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de mayo de 2024, Carta N° 012-2024-CDUNJ, de fecha 15 de mayo de 2024, Carta N° 010-2024-CDUNJ, de fecha 14 de mayo de 2024, Carta N° 009-2024-CDUNJ, de fecha 14 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, prevé en su segundo párrafo, que “(...) Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)”

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, con Carta N° 009-2024-CDUNJ, de fecha 14 de mayo de 2024, el Presidente del Club Deportivo UNJ, solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, reconocimiento a los estudiantes que conforman el equipo de fútbol de la Universidad Nacional de Jaén, por su participación responsable, así como por su compromiso e identificación en el campeonato de fútbol organizado por la liga distrital de fútbol de Jaén;

Que, con Carta N° 010-2024-CDUNJ, de fecha 14 de mayo de 2024, el Presidente del Club Deportivo UNJ, solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, reconocimiento de la Junta Directiva del equipo deportivo de la Universidad Nacional de Jaén, por su participación responsable, así como por su compromiso e identificación en el campeonato de fútbol organizado por la liga distrital de fútbol de Jaén;

Que, con Carta N° 012-2024-CDUNJ, de fecha 15 de mayo de 2024, el Presidente del Club Deportivo UNJ, solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, reconocimiento del club deportivo de la Universidad Nacional de Jaén como parte de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Oficio N° 233-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén remite al Presidente de la Comisión Organizadora – UNJ, expediente pertinente conteniendo solicitudes de reconocimiento del referido club, de la junta directiva y de los estudiantes que conforma el equipo de fútbol de la UNJ;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el reconocimiento del club deportivo de la Universidad Nacional de Jaén, de la Junta Directiva del equipo deportivo de la Universidad Nacional de Jaén y a los estudiantes que conforman el equipo de fútbol de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 199-2024-CO-UNJ

Jaén, 16 de mayo de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER al club deportivo UNJ como parte integrante de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER a la Junta Directiva del equipo deportivo UNJ y a los estudiantes que conforman el equipo de fútbol de la Universidad Nacional de Jaén, conforme al siguiente detalle:

JUNTA DIRECTIVA DEL EQUIPO DEPORTIVO UNJ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI
PRESIDENTE	ERICK MAC KEY DELGADO BAZÁN	44073073
VICEPRESIDENTE	BORIS OMAR SALAS OJEDA	41556871
SECRETARIO	WALTER LINDER CABRERA TORRES	16701611
TESORERO	WILMER ROJAS PINTADO	41000674
VOCAL	FRANS FUENTES MAZA	41680456
DELEGADO	LEONARDO DAMIÁN SANDOVAL	17616178

ESTUDIANTES QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE FÚTBOL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO
1	Abad Samaniego Rodolfo Antonio	73978480	Ingeniería Civil	2022210126
2	Calderón Guevara Juan Diego	60742212	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2024110083
3	Camacho Domínguez Didi	71699368	Ingeniería Civil	2015210810
4	Corcuera Córdova Jack Anderson	60913661	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2022110084
5	Estela Huancas Mark Antony	73481551	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2022110094
6	García Abad Jandry Ronaldo	62567814	Ingeniería Civil	2021230026
7	García Delgado Jhayr Allyson	75159539	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2022130015
8	Goicochea Burga Harold Jair	75779685	Ingeniería Industrias Alimentarias	2022210158
9	Huamán Esquen Jean Franco	61100159	Ingeniería Forestal y Ambiental	2023220027
10	Huamán Núñez Reydavid	71903740	Ingeniería Forestal y Ambiental	2023130037
11	Jaramillo Ramírez Erick Miguel	74866327	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2022130013
12	Lozada Díaz Marlon Andreiy	75482502	Ingeniería Civil	2023110020
13	Medina Díaz Bryan Eliseo	72225601	Ingeniería Civil	2020210157
14	Montenegro Paico Ronaldinho	75319699	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2019210178
15	Pérez Siequen Robinson Johan	72269338	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2020210048
16	Pinedo Díaz Edilson David	71068111	Ingeniería Civil	2021120025
17	Pretell Aushuqui Miguel Antonio	74043262	Ingeniería Forestal y Ambiental	2023210127
18	Ruiz Cubas José Luisdefrain	71761940	Ingeniería Forestal y Ambiental	2017210142
19	Sánchez Navarro Jaime Jeampool	74868650	Ingeniería Civil	2019210107
20	Sandoval Mori Royser	77130453	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2023120023
21	Silva Rodríguez Yordy Jhulinio	75168820	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2022210107

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias de la UNJ para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL